

Anexo Decreto N° 14.527/01

Dto. N° 14.527/01 con su ANEXO

ANEXO AL DECRETO N° 14.527

Modificado por Art. 2°, Dto. N°16031/01, Pág. 8244

N°	NCM	Descripción
1	02071200	Sin trocear, congelados
2	02071400	Trozos y despojos congelados
3	04012010	Leche UHT ("Ultra High Temperature")
4	04031000	Yogur
5	04041000	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
6	04051000	Manteeca (mantequilla)
7	04061010	Muzzarella
8	04061090	Los demás
9	04069020	Con un contenido de humedad superior o igual a 36,0% e inferior a 46,0% en peso (pasta semidura) exclusivamente queso danbo, tybo y prato
10	04069030	Con un contenido de humedad superior o igual a 46,0% e inferior a 55,0% en peso (pasta blanda), exclusivamente queso cuartirolo
11	04090000	MIEL NATURAL.
12	06031000	Frescos
13	07019000	Las demás
14	07020000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS
15	07031019	Las demás
16	07051100	Repolladas
17	07051900	Las demás
18	07061000	Zanahorias y nabos
19	07070000	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS, excepto para uso industrial
20	07142000	Batatas (boniatos, camotes)
21	08030000	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS
22	08043000	Piñas tropicales (ananás), excepto para uso industrial
23	08051000	Naranjas
24	08052000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)
25	08053000	Limonos (Citrus limón, Citrus limonum) y lima agria (Citrus aurantifolia)
26	08071100	Sandías
27	08071900	Los demás
28	08072000	Papayos
29	09030010	Simplemente canchada
30	09030090	Las demás
31	10061092	No parboilizado
32	10062020	No parboilizado
33	10063011	Pulido o glaseado
34	10063021	Pulido o glaseado
35	10063029	Los demás
36	10064000	Arroz partido, excepto para uso industrial
37	11010010	De trigo, excepto para uso industrial
38	11031100	De trigo, excepto para uso industrial
39	11081400	Fécula de mandioca (yuca), excepto para uso industrial
40	15071000	Aceite en bruto, incluso deagomado
41	15079011	En envases con capacidad inferior o igual a 5 l
42	15079090	Los demás
43	15111000	Aceite en bruto, excepto para uso industrial
44	15121110	De girasol
45	15121911	Refinado, en envases con capacidad inferior o igual a 5 l
46	15153000	Aceite de ricino y sus fracciones, excepto para uso industrial
47	15161000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones
48	15162000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones
49	15171000	Margarina, excepto la margarina líquida, excepto en envases con capacidad inferior o igual a 1kg
50	15179010	Mezclas de aceites refinados, en envases con capacidad inferior o igual a 5 l
51	15180000	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACIO O ATMÓSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MODIFICADOS QUÍMICAMENTE DE OTRA FORMA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA N° 15.16; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE
52	16010000	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJO O SANGRE, PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS
53	16023200	De gallo o gallina

ANEXO DEL D.T.O. N° 14.527

54	16024100	Jamones y trozos de jamón	99	25222000	Cal apagada
55	16024200	Paletas y trozos de paleta	100	25232910	Cemento normal
56	16024900	Las demás, incluidas las mezclas	101	27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS"), EXCEPTO PARA USO INDUSTRIAL
57	16025000	De la especie bovina			
58	17049090	Los demás, excepto turrone y masapanes			
59	19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida n° 19.05			
60	19019020	Dulce de leche			
61	19019090	Los demás, exclusivamente harinas para pizza y harinas premezcla, excepto para uso industrial	102	28332200	De aluminio, excepto para uso industrial
62	19021100	Que contengan huevo	103	30059090	Los demás, exclusivamente algodón hidrófilo
63	19021900	Las demás	104	32064900	Las demás
64	19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	105	32089010	Pinturas
65	19023000	Las demás pastas alimenticias	106	32091010	Pinturas
66	19053010	Galletas dulces	107	32100020	Barnices
67	19054000	Pan tostado y productos similares tostados	108	32141020	Plastes (enduidos) utilizados en pinturas
68	19059010	Pan de sándwich o de molde	109	33030010	Perfumes (extractos)
69	19059020	Galletas	110	33030020	Aguas de tocador
70	19059090	Los demás	111	33051000	Champúes
71	20011000	Pepinos y pepinillos	112	33072010	Líquidos
72	20052000	Papas (patatas)	113	33072090	Los demás
73	20079910	Jaleas y mermeladas	114	33079000	Los demás
74	20079990	Los demás	115	34011190	Los demás, excepto jabón de afeitar
75	20089100	Palmitos	116	34011900	Los demás
76	20091100	Congelado, excepto para uso industrial	117	34012010	De tocador
77	20091900	Los demás, excepto para uso industrial	118	34012090	Los demás
78	20092000	Jugo de toronja o pomelo, excepto para uso industrial	119	34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor, excepto detergentes en polvo
79	20094000	Jugo de piña tropical (ananá), excepto para uso industrial	120	34029039	Las demás, exclusivamente lava vajilla líquidos
80	20096000	Jugo de uva (incluido el mosto), excepto para uso industrial	121	34029090	Las demás, exclusivamente preparados a base de hipoclorito
81	20097000	Jugo de manzana, excepto para uso industrial	122	38081010	Presentados en formas o en envases exclusivamente de uso directo en aplicaciones domésticas
82	20098000	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestres), excepto para uso industrial	123	38140000	DISOLVENTES Y DILUYENTES ORGANICOS COMPUESTOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES PARA QUITAR PINTURAS O BARNICES
83	20099000	Mezclas de jugos, excepto para uso industrial			
84	21012020	De yerba mate	124	38244000	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones
85	21021000	Levaduras vivas			
86	21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	125	39172100	Tubos rígidos de polímeros de etileno
87	21023000	Polvos para hornear preparados	126	39172300	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo
88	21050010	En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2kg	127	39201090	Las demás, exclusivamente impresas
89	21050090	Los demás	128	39202019	Las demás, impresas exclusivamente
90	22011000	Agua mineral y agua gaseada	129	39205100	De poli metacrilato de metilo
91	22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante aromatizada	130	39219090	Las demás, exclusivamente impresas
92	22029000	Las demás	131	39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares, excepto para uso industrial
93	22030000	CERVEZA DE MALTA	132	39232110	De capacidad inferior o igual a 1000cm ³ , excepto para uso industrial
94	22084000	Ron y demás aguardientes de caña	133	39232190	Los demás, excepto para uso industrial
95	22090000	VINAGRE Y SUCEDÁNEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO	134	39232910	De capacidad inferior o igual a 1000 cm ³ , excepto para uso industrial
			135	39232990	Los demás, excepto para uso industrial
96	24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	136	39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares, excepto los potes de polímeros de estireno y de BOPS y para los de uso industrial. Se exceptúan las bandejas con o si tapa de poliestireno expandido o de alto impacto y de poli propileno
97	24022000	Cigarrillos que contengan tabaco			
98	25221000	Cal viva			

ANEXO DEL D.T.O. N° 14.527

137	41043912	Acabados, excepto para uso industrial	173	58071000	Tejidos, excepto para uso industrial
138	42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	174	58109200	Los demás bordados de fibras sintéticas o artificiales
139	42021220	De materia textil	175	60024200	De algodón, excepto para uso industrial
140	42021900	Los demás	176	60029200	De algodón, excepto para uso industrial
14	42022100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	177	61012000	De algodón, excepto para uso industrial
142	42031000	Prendas de vestir	178	61022000	De algodón
143	42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	179	61031900	De las demás materias textiles
144	48191000	Cajas de papel o cartón corrugados	180	61032200	De algodón
145	48192000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar, excepto para uso industrial	181	61033200	De algodón
146	48193000	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	182	61034200	De algodón
147	48194000	Los demás sacos (bolsas), bolaitas y cueros chicos	183	61042200	De algodón
148	48201000	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	184	61042300	De fibras sintéticas
149	48202000	Cuadernos	185	61044200	De algodón
150	48203000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	186	61044300	De fibras sintéticas
151	48204000	Formularios en paquetes o plegados (manifold), aunque lleven papel carbón (carbónico)	187	61051000	De algodón
152	48209000	Los demás	188	61052000	De fibras sintéticas o artificiales
153	48211000	Impresas	189	61061000	De algodón
154	48219000	Las demás	190	61071100	De algodón
155	48235100	Impresos, estampados o perforados	191	61071200	De fibras sintéticas o artificiales
156	49100000	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	192	61072100	De algodón
157	49119900	Los demás	193	61082100	De algodón
158	52053100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	194	61082200	De fibras sintéticas o artificiales
159	52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	195	61083100	De algodón
160	52079000	Los demás	196	61083200	De fibras sintéticas o artificiales
161	52081200	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m ²	197	61089100	De algodón
162	52081300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	198	61089200	De fibras sintéticas o artificiales
163	52084100	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m ² , excepto para uso industrial	199	61091000	De algodón
164	52084200	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m ² , excepto para uso industrial	200	61102000	De algodón
165	52084300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, excepto para uso industrial	201	61112000	De algodón
166	52084900	Los demás tejidos, excepto para uso industrial	202	61113000	De fibras sintéticas
167	52091200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	203	61121100	De algodón
168	52094100	De ligamento tafetán, excepto para uso industrial	204	61142000	De algodón
169	52094210	Con hilados teñidos en "indigo blue" según color index 73000, excepto para uso industrial	205	61159200	De algodón
170	52094290	Los demás, excepto para uso industrial	206	62011100	De lana o pelo fino
171	52094900	Los demás tejidos, excepto para uso industrial	207	62011200	De algodón
172	52121400	Con hilados de distintos colores, excepto para uso industrial	208	62011300	De fibras sintéticas o artificiales
			209	62011900	De las demás materias textiles
			210	62019200	De algodón
			211	62019300	De fibras sintéticas o artificiales
			212	62021100	De lana o pelo fino
			213	62021300	De fibras sintéticas o artificiales
			214	62029200	De algodón
			215	62029300	De fibras sintéticas o artificiales
			216	62031200	De fibras sintéticas
			217	62032200	De algodón
			218	62032300	De fibras sintéticas
			219	62032900	De las demás materias textiles
			220	62033300	De fibras sintéticas o artificiales
			221	62034200	De algodón
			222	62034300	De fibras sintéticas
			223	62042200	De algodón
			224	62042300	De fibras sintéticas
			225	62043300	De fibras sintéticas
			226	62044200	De algodón
			227	62044300	De fibras sintéticas
			228	62044400	De fibras artificiales
			229	62045200	De algodón
			230	62045300	De fibras sintéticas

ANEXO DEL DTO. N° 14.527

231	62046200	De algodón	277	72101200	De espesor inferior a 0,5 mm, exclusivamente estampados
232	62046300	De fibras sintéticas	278	72104110	Ondulados, de espesor inferior a 4,75 mm
233	62046900	De las demás materias textiles	279	72104190	Los demás, excepto para uso industrial
234	62052000	De algodón	280	72106100	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc, exclusivamente onduladas, excepto en bobinas, excepto para uso industrial
235	62053000	De fibras sintéticas o artificiales	281	72131000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado, excepto para uso industrial
236	62063000	De algodón	282	72139110	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6%, en peso, excepto para uso industrial
237	62064000	De fibras sintéticas o artificiales	283	72139190	Los demás, excepto para uso industrial
238	62071100	De algodón	284	72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado
239	62082100	De algodón	285	72149910	De sección circular, exclusivamente con un contenido de carbono inferior a 0,25% en peso
240	62082200	De fibras sintéticas o artificiales	286	72149990	Los demás, excepto para uso industrial
241	62092000	De algodón	287	72166110	De altura inferior a 80 mm
242	62093000	De fibras sintéticas	288	72166190	Los demás
243	62099000	De las demás materias textiles	289	72171019	Los demás, excepto para uso industrial
244	62111100	Para hombres o niños	290	72171090	Los demás, excepto para uso industrial
245	62111200	Para mujeres o niñas	291	72172010	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6%, en peso, excepto para uso industrial
246	62112000	Monos (overoles)	292	72172090	Los demás, excepto para uso industrial
247	62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	293	72173090	Los demás
248	63022100	De algodón	294	72179000	Los demás
249	63022200	De fibras sintéticas	295	73063000	Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto para uso industrial
250	63022900	De las demás materias textiles	296	73065000	Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto para uso industrial
251	63023100	De algodón	297	73066000	Los demás, soldados, excepto los de sección circular, excepto para uso industrial
252	63023200	De fibras sintéticas o artificiales	298	73069090	Los demás, excepto para uso industrial
253	63023900	De las demás materias textiles	299	73082000	Torres y castilletes
254	63025100	De algodón	300	73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales
255	63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toalla, de algodón	301	73089090	Los demás
256	63029100	De algodón	302	73090010	Para almacenamiento de granos u otras materias sólidas
257	63041910	De algodón	303	73090090	Los demás
258	63053310	De punto	304	73110000	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, EXCEPTO PARA USO INDUSTRIAL
259	63053390	Los demás	305	73130000	ALAMBRE DE PÚAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PÚAS, DE HIERRO O ACERO, DEL TIPO UTILIZADO PARA CERCAR, EXCEPTO PARA USO INDUSTRIAL
260	63053900	Los demás	306	73141900	Los demás
261	64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	307	73142000	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100
262	64035900	Los demás			
263	64039100	Que cubran el tobillo			
264	64039900	Los demás			
265	64042000	Calzado con suela de cuero natural o regenerado			
266	64051010	Con suela de caucho o plástico y parte superior de cuero regenerado			
267	64051090	Los demás			
268	64059000	Los demás			
269	69041000	Ladrillos de construcción			
270	69051000	Tejas			
271	70109210	Bombonas (damajuanas) y botellas, exclusivamente botellas, excepto para uso industrial			
272	70109300	Superior a 0,151 pero inferior o igual a 0,331, excepto para uso industrial			
273	72085400	De espesor inferior a 3mm, excepto para uso industrial			
274	72092600	De espesor superior a 1mm pero inferior a 3mm, excepto para uso industrial			
275	72092700	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1mm, excepto para uso industrial			
276	72092800	De espesor inferior a 0,5 mm, excepto para uso industrial			

ANEXO DEL DTO. N° 14.527

	cm ²	343	85042100	De potencia superior a 650 kVA	
308	73170010	Tachuelas, excepto para uso industrial	344	85042200	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA
309	73170020	Grapas de alambre curvado, excepto para uso industrial	345	85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA
310	73170090	Los demás, excepto para uso industrial	346	86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNAS Y LOS CONTENEDORES DEPOSITOS), ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE
311	76061290	Las demás, excepto para uso industrial	347	87162000	Remolques y semiremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola
312	76071190	Las demás, exclusivamente impresas	348	94013090	Los demás
313	76071910	Gravadas, incluso con capa de óxido de aluminio, de espesor inferior o igual a 110 micrómetros y con un contenido de aluminio superior o igual a 99,9%, en peso, exclusivamente impresas	349	94016100	Con relleno
314	76071990	Las demás, exclusivamente impresas	350	94016900	Los demás
315	76072000	Con soporte, exclusivamente impresas	351	94017100	Con relleno
316	76151900	Los demás, exclusivamente para uso industrial	352	94017900	Los demás
317	76161000	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, exclusivamente para uso industrial	353	94018000	Los demás asientos
318	76169900	Las demás (excepto los alfileres, orquillas, rizadoros para el cabello, endenas, cadenitas y sus partes componentes), exclusivamente impresas, troqueladas y cortadas a medidas	354	94029010	Mesas de operaciones
319	83030000	CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN, EXCLUSIVAMENTE GABINETE DE FUERZA Y COMANDO	355	94029020	Camas con mecanismo para uso clínico
320	83062100	Plateados, dorados o platinados	356	94031000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en oficinas
321	83062900	Los demás	357	94032000	Los demás muebles de metal
322	83091000	Tapas corona	358	94033000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas
323	83099000	Los demás	359	94034000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas
324	83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para uso industrial	360	94035000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios
325	84185010	Congeladores	361	94036000	Los demás muebles de madera
326	84185090	Los demás	362	94037000	Muebles de plástico
327	84191990	Los demás (exclusivamente termo calefones)	363	94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares
328	84193100	Para productos agrícolas	364	94039010	De madera
329	84198991	Recipiente refrigerador con dispositivo de circulación de fluido refrigerante	365	94039090	Las demás
330	84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo	366	94041000	Somieres
331	84261200	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	367	94042100	De caucho o plásticos celulares, recubiertos o no
332	84283200	Los demás, de cangilones	368	94042900	De otras materias
333	84283300	Los demás, de banda o correa	369	94049000	Los demás
334	84283910	De cadena			
335	84283990	Los demás			
336	84313900	Las demás			
337	84336090	Las demás			
338	84339090	Las demás			
339	84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales			
340	84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas			
341	84378010	Para trituración o molienda de granos			
342	84659120	Circulares (máquinas de aserrar)			